

# ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE AYNAN, DISTRITO DE QUIVILLA - DOS DE MAYO – HUANUCO.

### 1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, las instalaciones de la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Quivilla, a los 17 días del mes de agosto del 2023, a las 10:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MD-QUIVILLA/A, de fecha 07 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDQ/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE AYNAN, DISTRITO DE QUIVILLA - DOS DE MAYO – HUANUCO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

### 2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE (TITULAR)	ING. JARAMILLO COTRINA HAROLD MIJAE	DEPENDENCIA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y GESTION AMBIENTAL
PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	GARAY SOTO KLEDY BERNARDINA	DEPENDENCIA	EXPERTO INDEPENDIENTE
SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	CONDEZO SANTIAGO IMER TOMAS	DEPENDENCIA:	RESPONSABLE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

### 3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	11/08/2023	Válido	11/08/2023	10009549931
2	Proveedor con RUC	10074282674	LOPEZ JULCA VICTOR RAUL	11/08/2023	No válido	11/08/2023	10074282674
3	Proveedor con RUC	10074282674	LOPEZ JULCA VICTOR RAUL	11/08/2023	No válido	11/08/2023	10074282674
4	Proveedor con RUC	10074282674	LOPEZ JULCA VICTOR RAUL	11/08/2023	No válido	11/08/2023	10074282674
5	Proveedor con RUC	10074282674	LOPEZ JULCA VICTOR RAUL	11/08/2023	No válido	11/08/2023	10074282674
6	Proveedor con RUC	10074282674	LOPEZ JULCA VICTOR RAUL	11/08/2023	No válido	11/08/2023	10074282674
7	Proveedor con RUC	10074282674	LOPEZ JULCA VICTOR RAUL	11/08/2023	No válido	11/08/2023	10074282674
8	Proveedor con RUC	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	11/08/2023	Válido	11/08/2023	10166617362
9	Proveedor con RUC	10403939574	VILLANUEVA VILLAR CARLOS EDUARDO	09/08/2023	Válido	09/08/2023	10403939574
10	Proveedor con RUC	10462364763	SEBASTIAN SALINAS BECKER	14/08/2023	Válido	14/08/2023	10462364763

### 4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10462364763	CONSORCIO AGUA AYNAN	10462364763	16/08/2023	19:12:32	Enviado	Valido

**5 APERTURA DE OFERTAS (ADMISIÓN)**

Se procede con la apertura de las ofertas técnicas presentas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	POSTOR	ADMISION DE OFERTA						RESULTADO
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	
1	CONSORCIO AGUA AYNAN	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	ADMITIDO

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1		

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem (s) a los que postula
1	CONSORCIO AGUA AYNAN	Ítem único

**6 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

6.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO AGUA AYNAN
	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
RESULTADO FINAL	Cumple	
	CALIFICADO	

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

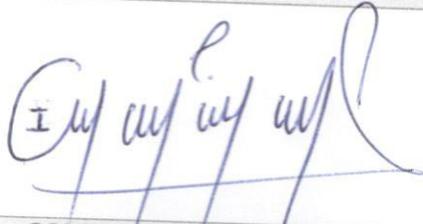
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	---	---

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula

1	CONSORCIO AGUA AYNAN	Ítem único
9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
9.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	Acto seguido el comité de selección, realiza la calificación de las ofertas según los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas en concordancia a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento. Se detalla en el siguiente numeral.	
10	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO AGUA AYNAN</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
10.1	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B METODOLOGIA PROPUESTA	23 puntos
	C SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	00 puntos
	D PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	00 puntos
	E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>93 puntos</b>
	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>	
11	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:	
	<b>N°</b>	<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</b>
	1	93
	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	
	CONSORCIO AGUA AYNAN	
12	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado, siendo las 10:50 horas del mismo día, se da por culminado la presente etapa.	
		
	ING. JARAMILLO COTRINA HAROLD MIJAEL Presidente del Comité de Selección	
		
	GARAY SOTO KLEDY BERNARDINA Primer Miembro	CONDEZO SANTIAGO IMER TOMAS Segundo Miembro